

BASES DEL CONCURSO DE DECORACIÓN E ILUMINACIÓN NAVIDEÑA VALLE DE MENA

(Año 2020)

El Ayuntamiento del Valle de Mena, a través de la Concejalía de Juventud y la Concejalía de Festejos, organiza por primera vez un concurso de decoración navideña e iluminación para los balcones, ventanas, fachadas, tejados y otros elementos de las viviendas y comercios del municipio.

Las bases del Concurso son las siguientes:

1. Formarán parte de este concurso todas las viviendas unifamiliares, pisos y comercios que estén iluminados y decorados con elementos navideños. La decoración debe ser visible desde la calle.
2. En las viviendas unifamiliares se podrá presentar decoración de jardines y tejados junto a la vivienda. En los pisos se podrán presentar la decoración de balcones (ventanas, puertas de los balcones, otros elementos del balcón y la fachada del balcón).
3. El plazo de inscripción será desde el día 12 hasta el 22 de diciembre, en el horario habitual de las oficinas de Servicio de Atención Ciudadana (lunes a sábado).
4. Inscripción: El concurso cuenta con una instancia específica que se podrá recoger en las oficinas de SAC del Ayuntamiento o descargar en la página web www.valledemena.es
5. Los balcones y ventanas deberán exhibirse al público durante el periodo mínimo comprendido entre el 22 de diciembre hasta el 8 de enero, ambos inclusive.
6. Habrá **tres categorías**: mejor iluminación de vivienda unifamiliar, mejor iluminación de piso y mejor iluminación de comercio.
7. La cantidad total en premios será de 2.100€, repartidos de la siguiente manera: 700€ por categoría, de los cuales 500€ serán ingresados en cuenta bancaria facilitada por los ganadores y 200€ serán entregados como vale para gastar en cualquier comercio del Valle de Mena.
8. La decoración de los balcones no tiene que causar ningún peligro ni perjuicio para las personas y los bienes.
9. El jurado calificador estará compuesto por cinco personas, quienes decidirán cual es, a su juicio, la mejor decoración, siendo su decisión inapelable.

10. La visita del jurado a las viviendas inscritas tendrá lugar durante las fechas festivas. Se llamará por teléfono para informar a los participantes.
11. El jurado deliberará a partir del 8 de enero, después de la finalización del concurso.
12. Si el Jurado lo estima conveniente, podrá declarar el concurso desierto.
13. El lugar, fecha y hora de la entrega de premios se publicará por el Ayuntamiento en los días posteriores a la finalización del concurso a través de los medios habituales como web municipal y/o redes sociales.
14. Los participantes autorizarán la realización de fotografías de su vivienda y los ganadores aceptarán la toma de fotografías el día de la entrega de premios. Todos consentirán que dichas fotografías puedan ser publicadas en el boletín trimestral, web municipal y/o redes sociales del Ayuntamiento del Valle de Mena.
15. Los datos facilitados por los participantes no se difundirán sin autorización de los mismos.
16. La participación en el concurso supone aceptar todas las bases del mismo en su integridad.

Villasana de Mena a 11 de diciembre de 2020

